

Expediente: **501/02**

Carátula: **ROBLES ELVA DORA C/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SI.PRO.SA) Y OTROS SI/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **11/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30691822849410 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD - SI.PRO.SA., -Z-DEMANDADO

900000000000 - FORENZA, NESTOR-TERCERO ADHESIVO SIMPLE

900000000000 - SERRANO, YESICA LORENA-ACTOR

900000000000 - NOVOA, JUAN JOSE-TERCERO ADHESIVO SIMPLE

900000000000 - ROBLES, ELVA DORA-ACTOR

27341865234 - H.S.B.C ASEGURADORA, -TERCERO CITADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 501/02



H105011634209

JUICIO: ROBLES ELVA DORA c/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SI.PRO.SA) Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 501/02.

San Miguel de Tucumán. En uso de la facultad conferida por el Art. 4 del C.P.A., corresponde ampliar la providencia dictada en fecha 09/06/25.

Proveyendo lo pertinente: encontrándose vencido el término otorgado por proveído del 02/06/20, se hace efectivo el apercibimiento allí dispuesto. En su mérito, téngase como domicilios digitales del demandado Sistema Provincial de Salud (Si.Pro.Sa.) y de los terceros Juan José Novoa y Néstor Forenza, a los estrados digitales de esta Sala I° de la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo. ^{NS}

Actuación firmada en fecha 10/06/2025

Certificado digital:

CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.